ID DOCUMENTO: yCpkLzuBt+yRJ6FURxHvxpzDKCU=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

INTERVENCIÓN GENERAL

Departamento de Contabilidad

Por el presente anuncio se hace saber que se encuentran expuestas al público, por plazo de quince días hábiles, en unión de sus justificantes e informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2026, la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, correspondiente al ejercicio de 2025. Durante dicho período de tiempo serán admitidos los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito contra la mencionada Cuenta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valladolid, a 31 de agosto de 2026.- El Alcalde.- Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

Ayuntamiento de **Valladolid**

Departamento de Contabilidad

D I L I G E N C I A. –
Que extiende el Director del Departamento de Contabilidad del Ayuntamiento de Valladolid, que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2025, durante el período del 2 al 24 de septiembre de 2026, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid núm. 167 de 1 de septiembre de 2026 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento el 2 de septiembre de 2026, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones frente a la misma.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

Alejandro Segura Bermúdez

Código Seguro de Verificación	IVVH3WCYNUROXKRLRTVMEIKP44	Fecha	25/09/2026 09:49:24
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ALEJANDRO SEGURA BERMUDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WCYNUROXKRLRTVMEIKP44	Página	1/1